

La crisis del «Madrid»

POR la Delegación Provincial de Trabajo ha sido firmado el expediente de crisis del diario «Madrid». Por él se autoriza a la resolución de los contratos de trabajo de los productores del periódico. Por otra parte, el pasado martes se reunió la Junta de acreedores de la empresa editora del «Madrid». Los acreedores aceptaron por unanimidad esperar un mes hasta observar el desarrollo de las gestiones de GEDYMA —empresa puente constituida por los trabajadores del periódico en forma de sociedad anónima— para la reapertura del diario. La postura de los acreedores es encomiable al no poner ningún obstáculo a los últimos intentos de hacer viable la reaparición del «Madrid» sin hipotecar su futuro empresarial.

La sociedad de redactores del diario ha hecho un nuevo llamamiento —tras cuatro meses de suspensión del diario— para que no se demore la posibilidad de un «Madrid» editado por GEDYMA. La sociedad de redactores señala que dado que la Dirección General de Prensa no facilita a los trabajadores los fondos asignados para compensar a la propiedad de los gastos originados por el cierre, éstos solicitarán préstamos individuales —hasta 300.000 pesetas— al Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Con este dinero podrían hacer factible la edición del periódico por una sociedad anónima de trabajadores.

No podemos predecir cuál será el futuro del «Madrid», pero a cualquier jurista le llenaría de desazón el hecho de que un periódico se está hundiendo lentamente, descapitalizándose inexorablemente, mientras su cancelación es asunto «sub judice» que en su día confirmará o revocará el Tribunal Supremo. Si la sentencia fuera favorable al «Madrid», ¿cómo compensarle del irreparable daño sufrido?